Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 187-HCD-2024.-
Expte. Nº 202-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 06 de junio de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA REUNION – SEPTIMA SESION ORDINARIA de fecha 05 de junio de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 121 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 121

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo, mediante el área correspondiente, dar cumplimiento a la Ordenanza N° 9084/19 y armar cronograma de capacitaciones.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro